

Sesión N° 2.033

Celebrada el 14 de Julio de 1965

Se abre la Sesión a las 15 horas.

Presidencia del señor Masad, asisten los Directores señores Bulnes, Jimena, Serine, Maira, Smits, Vergara, Tinagre y Jamar; el Gerente General señor Ibáñez; el Fiscal Secretario señor Villarroel y el Subgerente Secretario Subrogante, señor Reyes. La versión taquígráfica estuvo a cargo de don Alejandro Fernández.

Acta...

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta N° 2.032, celebrada el 7 de Julio de 1965, y como no es observada durante la Sesión, se da por aprobada.

Operaciones...

Se pone a disposición de los señores Directores (el Acta) la Minuta de Operaciones efectuadas entre el 6 al 12 de Julio de 1965, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas al Público	E°	280.578.75
Letras Descontadas para pago Préstamos Warrants		59.608.37
Letras Descontadas a la Industria Salitrea		801.498.09
Préstamos Warrants		<u>1.837.400.-</u>

Operaciones con el Público resueltas por el Comité...

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial, en Sesión N° 771, celebrada el 13 de Julio de 1965.

Créditos y Operaciones a Plazo en Moneda Extranjera resueltas por el Comité Ejecutivo...

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones cursadas entre el 5 al 10 de Julio de 1965, según el siguiente detalle:

Compras de Cambios a Plazo (Encaje):

Cancelaciones

Prórrogas

Operaciones nuevas

usf	2.741.935.48
	4.483.870.97
	<u>8.446.451.61</u>

Prórrogas Autorizadas por la Gerencia General...

Se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de Prórrogas concedidas por la Gerencia General a los Préstamos Warrants y a los Préstamos con letras y Cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 7 al 14 de Julio de 1965:

Préstamos WarrantsDeudor

<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Abono</u>	<u>Saldo</u>	<u>Nro. Vcto.</u>	<u>Mercadería</u>
50.000.-	7.7.65	E° 8.000.-	E° 42.000.-	18.7.65	trigo
100.000.-	7.7.65	10.000.-	90.000.-	22.7.65	trigo
336.000.-	6.7.65	140.000.-	196.000.-	5.8.65	cebada
82.000.-	13.7.65	20.500.-	61.500.-	27.8.65	trigo
124.500.-	12.7.65	- - -	124.500.-	11.8.65	trigo

Préstamos en SucursalesOficina P.N°DeudorTalca 2
Talca 4

<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Abono</u>	<u>Gtia.</u>	<u>Préstamo</u>
E° 59.000.-	24.7.65	E° 44.250.-	Rps	30 días
29.000.-	27.7.65	14.500.-	Rps	30 días

Empresa de Comercio AgrícolaDeudor

<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Abono</u>	<u>Nro. Saldo</u>	<u>Nro. Vcto.</u>	<u>Colza.</u>
E° 31.718.43	6.7.65	E° 10.000.-	E° 21.718.43	21.7.65	Colza.
60.162.33	12.7.65	15.042.33	45.120.-	10.10.65	"
id. 60.162.34	19.7.65	15.042.34	45.120.-	17.10.65	"
28.213.86	19.7.65	7.054.86	21.159.-	17.10.65	"
25.730.76	6.7.65	6.432.76	19.298.-	4.10.65	"
id. 25.730.76	13.7.65	6.432.76	19.298.-	11.10.65	"
id. 25.730.76	20.7.65	6.432.76	19.298.-	18.10.65	"
8.842.55	13.7.65	2.210.55	6.632.-	11.10.65	"
id. 8.842.55	20.7.65	2.210.55	6.632.-	18.10.65	"
81.205.55	13.7.65	20.301.55	60.904.-	11.10.65	"
id. 81.205.55	20.7.65	20.301.55	60.904.-	18.10.65	"
77.825.97	13.7.65	19.456.97	58.369.-	11.10.65	"
id. 77.825.97	20.7.65	19.456.97	58.369.-	18.10.65	"
124.453.21	13.7.65	31.113.21	93.340.-	11.10.65	"
id. 124.453.21	20.7.65	31.113.21	93.340.-	18.10.65	"
20.000.-	7.7.65	5.000.-	15.000.-	5.10.65	"
id. 20.000.-	9.7.65	5.000.-	15.000.-	7.10.65	"
id. 20.000.-	12.7.65	5.000.-	15.000.-	10.10.65	"
id. 21.117.88	13.7.65	5.279.88	15.838.-	11.10.65	"
id. 20.000.-	14.7.65	5.000.-	15.000.-	12.10.65	"
id. 20.000.-	16.7.65	5.000.-	15.000.-	14.10.65	"
id. 20.000.-	19.7.65	5.000.-	15.000.-	17.10.65	"
id. 20.000.-	21.7.65	5.000.-	15.000.-	19.10.65	"
id. 20.000.-	26.7.65	5.000.-	15.000.-	24.10.65	"
id. 20.000.-	28.7.65	5.000.-	15.000.-	26.10.65	"

Visaciones Ley N° 5.185. -

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba al 10 de Julio de 1965, a E° 179.500. -

Gastos Generales. -

Estados Mensuales. - Se pone a disposición de los señores Directores los estados de la Cuenta "Gastos Generales" de junio de 1965, cuyo resumen es el siguiente:

	<u>Totales de Junio</u>	<u>Saldo al 30. 6. 65</u>
Gastos Generales M/C	E° 1.172.477.86	E° 2.391.072.46
Gastos Generales M/E	35.258.40	236.072.58
Compra de Materiales	91.953.71	191.666.50
Inmuebles	66.667.07	180.583.70

Oro y Monedas Extranjeras.

Estados Mensuales. - Distribución de depósitos en correspondientes. - El Gerente General informa que, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo N° 65, de los Estatutos del Banco Central se ha distribuido a los señores Directores los estados mensuales de oro y monedas extranjeras correspondientes al mes de Mayo de 1965:

Operaciones de compra y venta de cambios:

Cambio Libre Fluctuante

Compras

Pobre Costos Producción	us\$ 14.202.961.69	
Varios Efectivos	6.037.306.10	
Varios Retorno Exportación	7.410.781.88	
Bancos Efectivos	200.900.78	
Traspaso de la Com. N° 6	3.677.737.07	
Operaciones de Balance	10.465.037.38	
		<u>us\$ 41.994.724.90</u>

Ventas

Bancos Efectivos	us\$ 5.962.883.77	
Bancos rentas a futuro	312.000.55	
Bancos Pago Obligac.	7.121.24	
Varios Efectivos	6.175.831.23	
Conversión a otras mds.	1.250.000. -	
Varios Pago Obligaciones	529.237.47	
Tesgual. Pago Obligaciones	4.716.621.49	
Operaciones de Balance	4.038.746.75	
		<u>us\$ 22.992.939.50</u>

Cambio de CorredoresCompras

Liquidación Aportes Capital	us\$	361.212.81			
Liquidación Crid. Arg. Internac.		397.792.45			
Varios Efectivas		54.303.24			
			us\$	813.308.50	

Ventas

Traspaso Conversión n°8	us\$	3.677.737.07			
Varios Efectivas		3.270.-			
			us\$	3.681.007.07	

Depósitos y compromisos en oro y monedas extranjeras:

(En miles de dólares)

<u>Debe</u>	<u>Dro Eq.</u> <u>us\$</u>	<u>Dólares</u>	<u>Otras Inden.</u> <u>Eq. us\$</u>	<u>Total</u>	<u>Total</u> <u>Anterior</u>
<u>Fondos Disponibles</u>					
Caja	97	31	- - -	128	253
Valores en Dólares	- - -	- - -	- - -	- - -	1
Dro en el Exterior	13.321	- - -	- - -	13.321	13.321
Dro en el país	28.663	- - -	- - -	28.663	28.578
Depósitos en Corresponsales	- - -	75.821	2.133	77.954	45.290
<u>Colocaciones</u>					
Ptmo. al Fisco Ley 14171-16068	- - -	25.000	- - -	25.000	25.000
Ptmo. al Fisco Ley 7747 Art. IV (F.M.I.)	- - -	12.330	- - -	12.330	12.330
" 13904 (BID)	- - -	6.325	- - -	6.325	6.325
" 13305 Art. 79	- - -	74.275	12.500	86.775	86.775
" " 91	- - -	57.754	- - -	57.754	57.754
" 14171	- - -	102.382	25.000	127.382	127.395
" 14171-15120	- - -	- - -	19.378	19.378	19.378
" 14171-15455	- - -	29.800	5.250	35.050	35.050
Letras Destdas. en dólares Art. 53 L. 11575	- - -	72.575	- - -	72.575	72.575
Ptmo. a Bco. Acctas. Leyes 14171-14820	- - -	8.070	1.803	9.873	9.332
Ptmo. con letras a Corfo L. 14171-14820	- - -	5.357	4.780	10.137	9.730
Ptmo. a Bco. del Estado L. 14171-14820	- - -	797	264	1.061	782
Compras a Futuro	- - -	8.501	- - -	8.501	11.516
Compras de Cambio a Plazo	- - -	19.691	- - -	19.691	19.490
Letas. de Cambio a plazo a precio p. fijas	- - -	11.958	- - -	11.958	12.669
<u>Inversiones por Leyes Especiales</u>					
Pagareé Ley 14949 Art. 2° Artos. 123	- - -	373	- - -	373	444
Pag. Ley 14949-14171 Com. con Bco. C/P. Retiro.	- - -	15.750	- - -	15.750	15.750
	42.161	526.790	71.108	639.979	609.728

(En miles de dólares)

<u>Debe</u>	Dis. Eq. us\$	Dólares	Otras mda. Eq. us\$	Total	Total Anterior
	42.161	526.790	71.108	639.979	609.738
Debentures CAP	- - -	4.409	- - -	4.409	4.250
Debentures Croatan	- - -	4.430	- - -	4.430	4.430
Pagars Ley 15455 Art. 41	- - -	322	- - -	322	133
<u>Otras Cuentas del Activo</u>					
Intereses por recibir	- - -	37.346	6.260	43.606	46.691
Disp. B. y P. 13305-14171 p. Fmg. p. ltas. Ben.	- - -	22.323	- - -	22.323	24.183
Itas. de Cambio a Futuro a precio p. fijas	- - -	1.101	- - -	1.101	1.271
Cartas de Crédito Negociadas	- - -	581	- - -	581	581
Varios	184	4	39	227	4.659
<u>Otras Cuentas del Debe (Varios)</u>	- - -	- - -	- - -	- - -	1.127
<u>Cuentas de Cambio y Conversiones</u>					
Cons. N° 8 Cambio Libre Fluctuante	6.320	- - -	413	6.733	4.963
Cons. N° 9 Itas. a Futuro Cambio Libre Fluct.	- - -	70.571	- - -	70.571	58.881
Cons. N° 10 Cambio Provisional	- - -	1.140	- - -	1.140	1.367
Itas. de cambio con Pacto Retrospectivo	- - -	368	- - -	368	368
<u>Cuentas con Instituciones Internas</u>					
Cuota Suscrip. Fondo Montañés Anterior	21.313	5	- - -	21.318	21.318
	<u>69.898</u>	<u>669.390</u>	<u>77.820</u>	<u>817.108</u>	<u>783.960</u>

(En miles de dólares)

<u> Haber</u>	Dis. Eq. us\$	Dólares	Otras mda. Eq. us\$	Total	Total Anterior
Reservas del Banco	40.615	- - -	- - -	40.615	40.584
Exigible a la vista	2.381	47.329	919	50.629	25.260
<u>Créditos Externos</u>					
Préstamos Eximbank	- - -	37.068	- - -	37.068	38.135
" Convenio Banco USA	- - -	45.000	- - -	45.000	45.000
" Kreditanstalt	- - -	- - -	39.763	39.763	39.763
Convenio de Crédito Banco Ingleses	- - -	- - -	2.096	2.096	2.096
Créd. Instituto Español de mda. extranjera	- - -	7.157	- - -	7.157	6.969
Crédito Francia	- - -	- - -	3.387	3.387	3.387
Crédito Comercio Banco Suizo	- - -	- - -	3.913	3.913	3.879
<u>Otras Cuentas del Pasivo</u>					
Oblig. por itas. a futuro pagadas	- - -	50.521	2	50.523	48.774
id. por pagar	- - -	27.838	- - -	27.838	28.266
Ret. para importaciones	- - -	35	- - -	35	35
	<u>42.996</u>	<u>214.948</u>	<u>50.080</u>	<u>308.024</u>	<u>282.148</u>

(En miles de dólares)

<u>Haber</u>	<u>Dro. Eq.</u> <u>us\$</u>	<u>Dólares</u>	<u>Otras Indes.</u> <u>Eq. us\$</u>	<u>Total</u>	<u>Total</u> <u>Anterior</u>
	42.996	214.948	50.080	308.024	282.148
Ret. para imp. B. y P. Leyes 13305-14171	- - -	12.566	- - -	12.566	15.028
Ctas. con Bcos. en B. y P. L. 13305-14171	- - -	9.206	- - -	9.206	8.436
Ctas. Transit. c/Bcos. en B. y P. L. 13305-14171	- - -	- - -	- - -	- - -	44
Ctas. con Sucursales B. y P. L. 13305-14171	- - -	550	- - -	550	676
Ctas. con Sucursales	- - -	100	15	115	118
Varios	2.894	2.686	- - -	5.580	4.498
<u>Otras Cuentas del Haber (Varios)</u>	- - -	- - -	- - -	- - -	10.219
<u>Cuentas de Cambios y Conversiones</u>					
Conversion N°1 Cambio Libre	- - -	33.644	- - -	33.644	33.644
" Suscripción BMI	21.313	5	- - -	21.318	21.318
" N°6 Cambio de Cuadros	2.695	18.207	60	20.962	23.879
" N°8 Cambio Libre Fluct.	- - -	176.470	26.421	202.891	184.284
" N°9 Vtas. a Futuro Cambio Libre Fluct.	- - -	- - -	1.244	1.244	1.250
Compras de Cambio Crid. Stand by Interfund	- - -	125.000	- - -	125.000	125.000
Compras de Cambio Crid. Tesorería USA	- - -	23.565	- - -	23.565	20.415
Compras de Cambio Crédito AID	- - -	34.970	- - -	34.970	35.110
Compras de Cambio con Pacto Retorr.	- - -	1.723	- - -	1.723	2.123
Compras de Cambio con P. Retorr. L. 14949-14171	- - -	15.750	- - -	15.750	15.750
	<u>69.898</u>	<u>669.390</u>	<u>77.820</u>	<u>817.108</u>	<u>783.960</u>

Distribución de los fondos en dólares depositados en Bancos Responsales.

First National City Bank	New York	us\$ 12.417.615.56
J. H. Schroder Banking Corp.	id.	130.77
Morgan Guaranty Trust Co.	id.	2.555.535.65
Grace National Bank of New York	id.	5.301.415.53
Troring Trust Co.	id.	2.001.171.50
The Chase Manhattan Bank	id.	8.033.401.82
Federal Reserve Bank of New York	id.	206.154.23
Manufacturers Hanover Trust Co.	id.	11.632.788.53
Bankers Trust Co.	id.	2.436.438.54
Bank of America	id.	469.285.31
Chemical Bank New York Trust Co.	id.	2.033.719.85
Meadow Brook National Bank	id.	222.453.65
French American Banking Corp.	id.	238.340.65
The Marine Midland Trust Co. of New York	id.	207.724.01
The American Express Co. Inc.	id.	3.667.54
		<u>us\$ 47.759.843.14</u>

		us\$	47.759.843.14
Empire Trust Co.	New York		284.554.54
Crocker-Citizens National Bank	San Francisco		255.781.34
The Philadelphia National Bank	Philadelphia		435.438.66
Bank of London and South America Ltd.	London		46.189.11
		us\$	48.781.806.79
Prestamos AID-Fisco			23.978.402.37
Eximbank Consolidación			3.061.146.49
		us\$	75.821.355.65
Bank of London and South America Ltd.	New York		86.689.57
		us\$	75.908.045.22

Distribución de los fondos en los corresponsales en Londres.

Rothschild and Sons Ltd.	London	£	1.197.05.08
Lloyds Bank Ltd.	id.		1.417.17.10
Midland Bank Ltd.	id.		1.005.02.11
Bank of London and South America Ltd.	id.		25.231.09.01
First National City Bank	id.		11.536.12.05
Bank of England	id.		771.05.05
		£	41.159.13.04

Distribución de los fondos en los corresponsales en Alemania.

Deutsche Bundesbank	Frankfurt	DM.	645.291.25
id. (Cta. Bloqueada)	id.		4.982.732.80
Deutsch Sudamerikanische Bank	Hamburg		211.103.66
Deutsche Überseeische Bank	id.		156.105.87
Thero Amerika Bank	id.		93.479.28
Commerzbank	Düsseldorf		67.759.66
		DM.	6.156.472.52

Distribución de los fondos en los corresponsales en Italia.

Banca d'Italia	Roma	lit.	6.224.876.-
Banca Commerciale Italiana	Milán		30.402.186.-
		lit.	36.627.062.-

Distribución de los fondos en los corresponsales en Francia.

B. Française Italienne p. la Aménice del Sud Paris		Fr.F.	242.551.34
Banque de France	id.		40.951.07
		Fr.F.	283.502.41

Distribución de los fondos en los corresponsales en Suiza.

Credit Suisse (Cta. Ordinaria)	Zurich	Fr.S.	609.414.44
id. (Cta. Especial)	id.		36.232.94
Union de Banques Suisses	id.		269.651.83
Société de Banques Suisses	id.		145.529.18
		Fr.S.	1.060.829.39

Distribución de los fondos en los correspondientes en Suecia.

Skandinaviska Banken	Estocolmo	CrS.	42.374.50
Sveriges Riksbank	id.		29.960.60
		CrS.	<u>72.335.10</u>
Correspondientes en: Dínars		Din.	5.657.28
\$ Argentinos		MfN	1.621.936.52
Francos Belgas		FaB.	575.507.-
Coronas Noruegas		CrN.	10.974.87
Coronas Danesas		CrD.	391.835.05
Florines Holandeses		FlH.	77.784.95
Soles		Sol	2.50
Dólares Canadienses		Dol.Can.	<u>2.161.08</u>

Superintendencia de Bancos.

Operaciones de Cambio Libre.

Estado de Deudores. - El Secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos el Estado de Deudores al 31 de marzo de 1965.

El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 5 al 10 de julio de 1965, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por us\$ 22.841.284.84 y egreso por us\$ 30.731.595.25. Las compras en este período alcanzaron a us\$ 11.718.936.37 y las ventas a us\$ 9.491.884.85

Saldo Correspondiente al 3.7.65 us\$ 44.679.539.47

Ingresos

Compras: Cobre (Costo Prod.)	us\$	2.578.968.80	
Ret. de Exportaciones		1.779.327.51	
Cambio de Londres		8.017.33	
Sig. Compromiso a Futuro		5.669.187.84	
Varios		<u>1.683.434.89</u>	
Sub Total	us\$	11.718.936.37	
Utiliz. de Creds. Externos		1.200.000.-	
Dep. Bco. y otros de terceros		4.638.505.95	
Depósitos Fisco		4.175.000.-	
Otros ingresos		508.842.52	
Dep. Caja de Amortización		<u>600.000.-</u>	us\$ 22.841.284.84
			us\$ 67.520.824.31

Egresos

Ventas: Bco. (Cob. Imp. y Com. Int.)	us\$	1.681.366.62	
Cambio de Londres		0.16	
Conv. a otras monedas		1.296.745.52	
Sig. Comp. a Futuro		<u>6.513.772.55</u>	
Sub Total	us\$	9.491.884.85	
Pago Retroventa Camb.		100.000.-	
	us\$	<u>9.591.884.85</u>	

	us\$ 9.591.884.85	us\$ 67.520.824.31
Giros Men. y otros de terceros	5.296.062.67	
Giros del Fisco	10.052.480.90	
Giros de la Caja de Amortizac.	4.493.870.89	
Intereses y comisiones pagados	1.282.359.51	
Gastos Generales	5.151.68	
Otros egresos	9.785.55	us\$ 30.731.595.25
Saldo Cuasiponales (Ctas. Clés.)		us\$ 36.789.229.06
Saldo Cuasiponales (Crédito AID)		us\$ 20.483.205.17
id. Eximbank Consolidación		us\$ 3.061.146.49
Saldo Cuasiponales en us\$ al 10.7.65		us\$ 60.333.580.72

Cuenta Conversión N°8

Saldo al 3 de Julio de 1965		us\$ 159.424.000.13
<u>Compras</u>		
Cobre Costo Producción	us\$ 2.571.070.69	
Varios Ret. Exportación	1.778.867.03	
Varios Efectivas	393.79	us\$ 4.350.331.51
		us\$ 163.774.331.64
<u>Ventas</u>		
Varios Pago Oblig.	us\$ 350.000.-	
Bancos Efectivas	1.681.366.62	
Conv. a otras mdes.	1.296.745.52	
Bcos. Pago Obligac.	3.758.37	us\$ 3.331.870.51
		us\$ 160.442.461.13
Encaje		5.874.936.73
Anticipo Amortización Pagares		7.432.849.12
Préstamos Populares		267.261.92
Saldo al 10 de Julio de 1965		us\$ 174.017.508.90

mercado Bancario libre Fluctuante

(En miles de dólares)

1965	Compras de Cambios	Ventas de Cambios
<u>Enero</u>	us\$ 28.639.-	us\$ 9.388.-
<u>Febrero</u>	us\$ 19.104.-	us\$ 8.217.-
<u>Marzo</u>	us\$ 17.132.-	us\$ 8.599.-
<u>Abril</u>	us\$ 18.664.-	us\$ 10.551.-
<u>Mayo</u>	us\$ 25.857.-	us\$ 6.315.-
<u>Junio</u>		
Cobre Costo Prod. us\$ 14.203.-		Bcos. Efectivas us\$ 5.963.-
us\$ 14.203.- us\$ 109.396.-		us\$ 5.963.- us\$ 43.070.-

(En miles de dólares)

<u>Compras de Cambios</u>		<u>Ventas de Cambios (x)</u>	
	us\$ 14.203.-	us\$ 109.396.-	us\$ 5.963.- us\$ 43.070.-
Varios Contado	6.037.-	Ben. rtes. a futuro	312.-
Varios Ret. Exp.	7.411.-	Ben. Pago Oblig.	7.-
Ben. Efectivas	202.-	Varios Efectivas	6.176.-
Trasp. Com. N° 6 (C01)	3.678.-	Fisco Igual: P. Oblig.	4.717.-
Op. de Balance	10.465.-	Varios Pago Oblig.	529.-
		Op. de Balance	4.039.- us\$ 21.743.-
		us\$ 41.996.-	
<u>Julio (1°-10)</u>			
Porhe lats perd.	us\$ 5.140.-	Ben. Efectivas	us\$ 2.260.-
Varios Contado	892.-	Ben. rtes a futuro	259.-
Varios Ret. Exp.	2.397.-	Ben. Pago Oblig.	13.-
		Varios Efectivas	166.-
		Varios Pago Oblig.	600.- us\$ 3.298.-
		us\$ 8.429.-	
		us\$ 159.821.-	us\$ 68.111.-

(x) Excluidas las operaciones de conversión y Encaje.

Compras de Cambios con Pacto de RetroventaBanco Francis Swap

Saldo al 3.7.65 us\$ 372.710.76

Saldo al 10.7.65

us\$ 372.710.76

Bancos Varios

Saldo al 3.7.65

1. 221.774.19

Amortización

100.000.-

Saldo al 10.7.65

1. 121.774.19 Chile 500.000.- 15.7.65

Edwards 321.774.19 1° 8.65

Inaclita 300.000.- 15.7.65

us\$ 1.494.484.95 E° 3.527.339.93

Compras de Cambios con Pacto de RetroventaPagares Leyes 14949-14171Pagares Ley 14949 Octo. 4401

Saldo al 3.7.65

us\$ 2.649.853.02

Saldo al 10.7.65

us\$ 2.649.853.02

Pagares Leyes 14949-14171Octos. 3203-3475-4401

Saldo al 3.7.65

448.796.69

Saldo al 10.7.65

448.796.69

us\$ 3.098.649.71

		us\$ 3.098.649.71	
Pagos ley 14.949 Oct. 4531			
Saldo al 3.7.65	us\$ 9.982.118.31		
Saldo al 10.7.65		9.982.118.31	
Pagos ley 14949 Oct. 319			
Saldo al 3.7.65	700.898.46		
Saldo al 10.7.65		700.898.46	
		us\$ 13.781.666.48	E° 20.363.823.39

El Gerente General da cuenta que al 13 de Julio de 1965, la posición de cambios del Banco estaba sobrecompada en us\$ 178.086.989.61. Los Depósitos en Corresponsales, en Dólares norteamericanos, ascendían a us\$ 59.700.000.-; el total está formado por us\$ 4.700.000.- de propiedad de los Bancos, us\$ 9.900.000.- del Fisco, us\$ 10.700.000.- de otros compromisos y us\$ 100.000.- para amparar importaciones, quedando un saldo favorable de us\$ 34.300.000.- al que debe agregarse las disponibilidades en otras monedas depositadas en Corresponsales del exterior, de us\$ 987.000.-, lo que da un saldo efectivamente disponible de us\$ 35.287.000.-

A continuación el señor Ibáñez, manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión, en el cual, entre otras cifras, se indica que al 12 de Julio de 1965, el total de estas últimas ascendía a E° 1.075.133.000.- y la de billetes y monedas a E° 689.631.000.- lo que significa, en relación al 31 de Diciembre de 1964, un aumento del total de la emisión de E° 158.653.000.- y un aumento de E° 130.242.000.- en los billetes y monedas de libre circulación.

Créditos Externos.-

Instituciones Bancarias Italianas.-

El Gerente General, manifiesta que, como consecuencia de la renegociación de la deuda externa del país con los países europeos, se solicita autorización del Directorio para contratar una línea de crédito con un grupo de instituciones bancarias italianas, por el equivalente en liras de us\$ 4.200.000.- Informa, en seguida, que se trata de un crédito pagadero entre los años 1968 y 1973, al interés del 8½ % anual, más una comisión que fluctúa entre 0,4 y 0,6 % que se pagará sobre las sumas no utilizadas, en determinados periodos, a lo que hay que agregar, además, la prima de seguro de crédito que cobra el Instituto Nacional de Seguros de Italia.

Explica a continuación, el señor Ibáñez, que el total de la deuda de Chile con Italia alcanza a la suma de us\$ 20.250.000.- y que, de este total, los servicios que corresponde cancelar durante los

años 1965 y 1966 alcanzan a la cantidad de us\$ 5.607.000.-. El nuevo crédito, por us\$ 4.200.000.-, representa algo más del 70% de esos servicios, razón por la cual se destinará este crédito a la cancelación total de esos compromisos. La línea se operará mediante la emisión y entrega, por el Banco Central, de documentos a su cargo en Liras Italianas, girados al portador, con vencimientos entre los años 1968 y 1972 y entre los años 1969 y 1973, según correspondan a los vencimientos de obligaciones programadas originalmente para los años 1965 y 1966.

Manifiesta por último, el Gerente General, que si no hubiera observaciones, correspondería al Directorio facultar a los representantes legales del Banco para emitir y firmar estos documentos y otorgar poder especial al Embajador de Chile ante el Gobierno de Italia, o quien lo reemplace en calidad de Encargado de Negocios, para que, en representación de esta Institución, firme el Convenio respectivo, pudiendo fijar, con amplias atribuciones, las modalidades y condiciones que estime pertinentes. Sería necesario, asimismo, acordar que a la cancelación de este crédito, se destinarán las divisas que el Banco adquiriera de la Gran Minería del Cobre, correspondientes a sus costos de producción en Chile y cualesquiera otras que pudiera adquirir en las mismas empresas.

Se solicita, por último, que se faculte al Comité Ejecutivo para otorgar al Fisco créditos hasta por un total de us\$ 4.200.000.-, en las mismas condiciones establecidas en el presente Convenio y a medida que se efectúen los giros correspondientes. Señala al respecto, el señor Ibañez, que el Fisco vendería estos dólares al Banco Central aprovechando, de esta manera, el equivalente en moneda corriente.

El señor Maira, manifiesta que la única observación que le merece estos acuerdos, es que la tasa de interés que se establece en el Convenio, del 8 1/2 % anual, la considera demasiado alta, si se la compara con las tasas que aplican otros países europeos para esta clase de operaciones.

El señor Ibañez, hace presente que la tasa que se está pagando por el crédito contratado por el Banco Central con el Gobierno de Suiza, alcanza al 8 % anual.

El señor Derive, manifiesta que tiene entendido que la tasa corriente de interés que están cobrando otros países, por créditos semejantes, fluctúa entre el 4 y el 5 1/2 % anual.

El señor Villarroel, explica que en Italia existe una situación especial respecto de los créditos concedidos por instituciones bancarias privadas, debido a que el Gobierno de ese país no ofrece ninguna seguridad contra el riesgo de exportaciones de capitales, lo que hace que estas instituciones cobren altos intereses a fin de protegerse de cualquiera eventualidad. Añade, que en el caso de otros países latinoamericanos, que han solicitado

esta clase de ayudas a esas instituciones italianas, han debido cancelar hasta un 11% de interés anual.

Termina expresando, el señor Villarroel, que si se considera la totalidad de los préstamos que se contratarán, a fin de obtener créditos para la renegociación de la deuda externa, el promedio de la tasa de interés baja a un porcentaje muy inferior que al 8½% anual.

El señor Massad señala que, desde el punto de vista nacional, el costo del interés de la renegociación de la deuda externa es el que aparece finalmente como promedio. Agrega que, de ningún modo, el interés que se está pagando a Italia puede ser considerado como un precedente para otros países, a los cuales Chile debe solicitar ayuda, debido a que es conocido por todos ellos el caso especial en que se encuentra Italia respecto a este tipo de créditos.

Por otra parte, continúa, Chile está debidamente resguardado de esta eventualidad en atención a que los Convenios en trámite con otros países estipulan tasas de interés menores al 8½%.

El señor Maier, manifiesta que indudablemente lo expuesto por el señor Vice Presidente es bastante claro, pero se pregunta qué argumentos podrían esgrimirse frente a otros países, cuando hagan notar el hecho de que a Italia se le está pagando un interés preferencial.

El señor Villarroel, informa que en los acuerdos de París, se dejó expresamente establecido que las tasas de interés serían materia de acuerdos separados con cada uno de los países participantes, sin importar que fueran distintos con cada uno de ellos, por lo que estima que el interés que se establece en un Convenio determinado no puede servir de argumento a otro país participante en esos acuerdos.

El señor Maier, hace presente que, en este momento, todo aparece muy claro, pero habrá que esperar y ver lo que sucede con créditos que se contraten en el futuro, para determinar si él o la mesa tienen la razón.

En mérito de lo expuesto, el Directorio adopta los siguientes acuerdos:

- " 1º.- Contratar con un grupo de Instituciones bancarias italianas, formadas por Epibanca-Ente Finanziario Interbancario S.p.A.,
- " Instituto de Crédito per Imprese di Pubblica Utilità, Istituto Mobiliare Italiano, Mediabanca Banca di Credito Finanziario S.p.A.,

" una línea de crédito en liras italianas hasta por el equivalente de us\$ 4.200.000. -, que
 " corresponde aproximadamente al 70% en capital de las obligaciones comprendidas
 " en los acuerdos sobre renegociación de la Deuda Externa de Chile, que vencen du-
 " rante los años 1965 y 1966. Las sumas que se giren de la referida línea de cré-
 " dito devengarán un interés del 8,5% anual. Además del interés se pagarán: una
 " comisión de compromiso, sobre las sumas no utilizadas, en determinados perio-
 " dos, que fluctúa entre 0,4 y 0,6% y la prima de seguro de crédito que cobra el
 " Instituto Nacional de Seguros de Italia.

" 2°.- La línea de crédito se operará mediante la emisión y entrega
 " por el Banco Central de documentos a su cargo en liras italianas, girados
 " al portador, con vencimiento entre los años 1968 y 1972, y entre los años 1969
 " y 1973, según correspondan a los vencimientos de obligaciones programadas,
 " originalmente, para los años 1965 y 1966.

" 3°.- Se faculta a los representantes legales del Banco Central para
 " emitir y firmar los documentos a que se refiere el acuerdo anterior.

" 4°.- Se faculta especialmente al Embajador de Chile ante el gobier-
 " no de Italia o a quien lo reemplace en calidad de Encargado de Negocios
 " para que, en representación del Banco Central de Chile, firme el Convenio
 " en que se establezca la línea de crédito referida en el N° 1, pudiendo
 " fijar, con amplias atribuciones, las modalidades y condiciones que es-
 " time pertinentes.

" 5°.- Se acuerda destinar especialmente al servicio de los presta-
 " mos cuya contratación se autoriza en los números anteriores, las
 " divisas que el Banco adquiriera de la Gran Minería del Cobre, correspon-
 " dientes a sus costos de producción en Chile, y cualesquiera otras que
 " pudiera adquirir en las mismas empresas.

" 6°.- Se faculta al Comité Ejecutivo de la Institución para
 " que otorgue, en conformidad a la ley, créditos al Fisco por un to-
 " tal de us\$ 4.200.000. en las mismas condiciones convenidas entre
 " el Banco Central y Epibanca, y a medida que se efectúen los giros
 " correspondientes.

" 7°.- Se deja constancia que a los acuerdos anteriores concuer-
 " ran con su voto favorable los 8 Directores presentes en la Sesión siendo
 " dos de ellos representantes fiscales."

Créditos para la cons-
 trucción de viviendas
 con financiamiento
 bancario.

El señor Marsad, solicita el asentimiento de los señores Direc-
 tores para que el punto siguiente de la Tabla sea tratado como último
 tema de la presente Sesión.

Debentures de la Cía.
 de Acero del Pacífico S.A.

Autorización para vender con pacto de retroventa. - El Gerente General, ma-
 nifiesta que el Banco adquirió, en tiempos pasados, Debentures de la Cía. de
 Acero del Pacífico S.A., por un total de us\$ 6.867.840. -.

Expresa, Enseguida, que de este total y en conformidad al acuerdo adoptado por el Directorio en Sesión N° 2.017, del 24 de marzo del presente año, la Mesa ha autorizado ventas a la Caja Central de Ahorros y Préstamos, con pacto de retroventa cuyo saldo actual alcanza a la cantidad de us\$ 1.579.000.- y señala que el Directorio ha autorizado a la Mesa para realizar estas operaciones solamente con la Institución mencionada. Ahora, por estimarse conveniente, se solicita el asentimiento del Directorio para ampliar esta autorización y permitir, de esta manera, transacciones similares con Organismos o Instituciones del Estado y Cajas de Previsión.

En mérito de lo expuesto se acuerda autorizar a la Mesa Directiva para vender a Organismos e Instituciones del Estado y a las Cajas de Previsión, en las condiciones que en cada caso estime convenientes, Debentures de la Cia. de Acero del Pacífico S.A. que devengan un interés del 5% anual y que formen parte de la cartera de inversiones de esta Institución.

Se deja constancia que el monto total de estos títulos de propiedad del Banco asciende a us\$ 6.867.840.-, de los cuales us\$ 1.579.000.- se han vendido, con pacto de retroventa, a la Caja Central de Ahorros y Préstamos, de manera que el saldo en cartera en la Institución, a esta fecha, es de us\$ 5.288.840.-.

Billetes de E° 1.-

Modificación características. - El señor Ibáñez, expresa que, con el objeto de simplificar la impresión de los billetes de E° 1.-, se propone introducir una modificación en las características del reverso de este billete, que actualmente se imprime a cuatro colores. La modificación consistiría en reducir a dos estos colores, con lo que se ahorraría el 50% del tiempo que se ocupa en la impresión de esa cara de cada billete.

Manifiesta por último, el gerente general, que el anverso, que se imprime actualmente a cuatro colores y por el procedimiento *taille d'acier*, se mantendría inalterable, lo cual otorga mayor calidad y máxima seguridad contra eventuales falsificaciones.

En mérito de lo expuesto, el Directorio resuelve modificar las características del billete de un escudo (E° 1.-), fijadas por acuerdos adoptados en Sesiones N°s. 1.770 y 1.983, de 16 de marzo de 1960 y 29 de julio de 1964, respectivamente y aprobadas por Decretos Supremos N°s. 3686 y 3327 del Ministerio de Hacienda, de fecha 19 de abril de 1960 y 22 de agosto de 1964, en cuanto a que la impresión del reverso, que se hace a cuatro colores, se realizará sólo

a dos colores.

Las nuevas características del reverso de este billete serán las siguientes:

- " Reverso. - Será ejecutado por el procedimiento Offset. La plancha principal está compuesta de una viñeta ubicada al centro y que representa la Fundación de Santiago y un marco que lleva en los cuatro ángulos la cifra "1" dispuesta en posición vertical.
- " En la parte superior, formando parte del marco, lleva la leyenda "Banco Central de Chile" en letras blancas y en el borde inferior, también en letras blancas, las palabras "Un Escudo". Al lado izquierdo, dentro de un óvalo lleva el Escudo de Armas de la Nación.
- " Será impreso a dos colores: el marco, viñeta y cifras serán de color café rojizo. El Escudo de Armas y un fondo de líneas onduladas serán de color verde amarillento.
- " Las demás características de este billete permanecerán inalterables.

De conformidad con lo que dispone el Art. 51 del DFL N° 247, de 30 de marzo de 1960, Orgánicos del Banco Central y el Art. 66 de sus Estatutos, estos acuerdos deben ser sancionados por S.E. el Presidente de la República.

Billetes del Banco. Adquisición de papel. - Manifiesta, el Gerente General, que con el objeto de atender en forma oportuna las necesidades de billetes para el año próximo, se solicita el asentimiento del Directorio para hacer una importación de papel de la firma Portals std. de Londres, consistente en 4.000 resmas de 15 billetes por pliego, 7.000 resmas de 24 billetes por pliego y 6.000 resmas de 35 billetes por pliego. Agrega, que el costo de este pedido, calculado en base a las últimas adquisiciones efectuadas, ascendería, aproximadamente, a L. 170.000.- CiF, a lo que habrá que agregar los gastos de despacho de Aduana y flete hasta Santiago.

En mérito de lo expuesto, se acuerda la importación de papel para billetes de los tipos y características que se señalan, a realizarse por intermedio de la firma Portals std. de Londres:

4.000 resmas del tipo de 15 billetes por pliego, con un total de 2.000.000 de pliegos;

7.000 resmas de 24 billetes por pliego, con un total de 3.500.000 de pliegos; y

6.000 resmas de 35 billetes por pliego, con un total de 3.000.000 de pliegos.

El valor total de esta importación, calculado en base a las últimas adquisiciones efectuadas, ascenderá, aproximadamente, a L. 170.000.0.0. CiF, a lo que hay que agregar los gastos de despacho de Aduana y flete hasta Santiago.

Firmas Autorizadas...

El señor Ibáñez manifiesta que, actualmente, el Vice Presidente y el Gerente General de la Institución, deben ocupar gran parte de su tiempo en la firma de convenios de compra y venta de divisas con bancos comerciales, convenios originados por las ayudas de encaje que se conceden a esas instituciones, financiamientos de préstamos populares y líneas de crédito con presupuestos de caja, como asimismo, por financiamiento que se les concedió a los bancos para la suscripción de pagarés de las leyes 14.171 y 14.949, y además otras operaciones de compra anticipada de los servicios de estos documentos que con posterioridad, por resolución del Directorio, se convirtieron en créditos en moneda corriente. A fin de obviar la situación descrita, solicita del Directorio autorización para que estos contratos puedan ser firmados por dos funcionarios que figuren en el grupo "A" de la lista de firmas autorizadas.

En mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda conferir poder especial a los funcionarios del Banco que sean mandatarios de la Clase "A", para que dos de ellos, en conjunto, puedan suscribir, en representación de la Institución, contratos de compra y venta de divisas, especialmente a plazo o con pacto de retroventa, con otras instituciones bancarias del país.

El presente Decreto deberá ser reducido a escritura pública.

Personal...

El Gerente General, da cuenta que, en el día de ayer, se reunió el Comité de Sueldos y Personal y acordó proponer al Directorio diversos ascensos para llenar vacantes que se han producido en el curso del año. Agrega que, este mismo problema, fue conocido por el Comité de Estudios celebrado en la mañana de hoy, el que también resolvió recomendar al Directorio la aprobación del proyecto pertinente.

Manifiesta enseguida, el señor Ibáñez, que en razón de que los ascensos que se producen son muy numerosos, no dará lectura en detalle de los mismos salvo opinión en contrario de los señores Directores. Expresa que, a grandes rasgos, puede señalar que estos movimientos se efectuaron de acuerdo a las calificaciones obtenidas por el personal y es así como fueron ascendidos todos aquellos empleados que obtuvieron un mínimo de 300 puntos y que aceptaron los cargos que les ofrecieron. Al mismo tiempo, continúa, se aprovechó esta oportunidad para ubicar

al personal encasillado en plantas distintas de las que en realidad trabajan, en las plantas concordantes con las labores que efectivamente realizan. En todo caso, apegado, de conformidad a las disposiciones legales vigentes, corresponde al Directorio acordar la designación de Agentes en las Sucursales y Agencias del Banco.

Por otra parte, informa el Jefe General, se trató el caso especial del Procurador del Banco, don Roberto Guerrero, quien ha recibido recientemente su título de Abogado, razón por la cual se acuerda recomendar su designación como Abogado del Banco, encasillándolo en el grado 7-1 de la Planta de Fiscalía, con una renta total mensual de E° 1.493.57.

Todos los ascensos y movimientos anteriores se harían a contar del 1° de Julio del año en curso.

El Comité resolvió, además, recomendar la creación del cargo de Ayudante de la Vice Presidencia, en el grado 2-2 de la Planta General.

Da cuenta, enseguida, que el Comité de Sueldos y Personal tomó conocimiento, además, de que la Mesa Directiva, en uso de la facultad que le concedió el Directorio en Sesiones N°s. 2.010 y 2.009 de 27 y 20 de Enero de 1965, respectivamente, procedió a contratar a 7 funcionarios para la planta del Departamento de Estudios, como asimismo, a un Racionalizador y un Ayudante de Actuaris en la Planta de Profesionales y Itros. Igualmente, se dió cuenta de la contratación de un Auxiliar para la Oficina de Antofagasta, en la Planta Suplementaria, quien llenó una vacante producida con anterioridad.

Manifiesta, a continuación, que el Comité conoció el caso de doña Rosa Moreno de Soto, ex servidora de la cocina, a quien el Directorio en Sesión N° 1.550, de 1° de Febrero de 1956, acordó otorgarle una pensión de jubilación voluntaria de E° 17.- mensuales, en razón de que, en esa época, no tenía derecho a los beneficios de la jubilación legal. En los años 1957 y 1958, el Directorio resolvió reajustar esa pensión en el mismo porcentaje en que se aumentaron las rentas del personal en servicio activo. A partir de esa fecha, esa pensión se mantuvo sin variación hasta fines del año 1961, en que se estableció en E° 50.- mensuales, sin que, hasta la fecha, por una omisión involuntaria, se le haya hecho aumento alguno.

Expone enseguida, el Jefe General, que la Sección Personal del Banco ha efectuado los cálculos pertinentes, en base al propósito que tuvo originalmente el Directorio de reajustar anualmente esta jubilación voluntaria, en el mismo porcentaje en que se aumentaron los sueldos del personal en servicio activo, llegando a la conclusión de que, en el presente año, le correspondería a la Sra. Moreno una pensión de E° 157.- mensuales, lo que equivale, aproximadamente, a un 75% de un sueldo vital.

Se propone establecer esta pensión en dicho porcentaje y efectuar el reajuste correspondiente a contar del 1° de Enero del presente año, con el fin de compensar, siquiera en parte, las diferencias que esta ex servidora no percibió en los años anteriores por las razones expuestas.

De cuenta, además, el señor Ibáñez, que en el Comité de Sueldos y Personal se analizó un problema que existe con los señores Fernando Martínez y Renato Arias, que prestan sus servicios profesionales al Banco como Racionalizador y Actuario, respectivamente, quienes en la práctica realizan funciones comparables a las que ejecutan los profesionales del Departamento de Estudios y no fueron incluidos en la restructuración efectuada recientemente en dicho Departamento. Señala al respecto, que incluso el señor Arias pertenecía a esa Planta y fue traspasado hace algún tiempo a la Planta de Profesionales y Otros. Se solicita la autorización correspondiente para que la Mesa revise esta situación y coloque a estas personas al mismo nivel que les correspondería si desempeñaran sus labores en el Departamento de Estudios, cuya Planta fue objeto de un arreglo especial de rentas.

A continuación, el Gerente General expresa que, como consecuencia del movimiento de la Planta, el Jefe de la Sección Custodia del Banco, don Diego Hurtado, que desempeña actualmente las funciones de Delegado del Directorio en la Comisión de Incineración de Billetes y de Ministro de Fe Subrogante, en las labores relacionadas con la Tesorería del Banco y la Sección Facturación, ha sido trasladado de su cargo, se solicita la designación, en las referidas funciones, del señor Gaspar del Río, quien ha sido nombrado en reemplazo del señor Hurtado.

El señor Maira, solicita que las observaciones que formuló en la mañana de hoy, en el Comité de Estudios, de las cuales existe constancia, sean incorporadas al Acta de la presente sesión.

El Vicepresidente, expresa que no hay inconveniente para acceder a lo solicitado por el señor Maira.

En esa oportunidad, el señor Director formuló diversos planteamientos en relación con los movimientos de personal de que se ha dado cuenta anteriormente. Se refirió al caso de las personas a quienes se ofreció traslado, especialmente a Sucesales y que por razones personales y justificadas no pudie-

ron aceptarlo, perdiendo, de este modo, el ascenso que les habría correspondido. Cuando este procedimiento el señor Maira lo considera razonable, no lo es, a su juicio, el caso de empleados a quienes se les ofrece traslado sin ascenso y no lo acepta, con lo cual se perjudica.

El Jefe General, explicó en esa oportunidad que, en los casos a que hizo mención el señor Maira, el empleado no pierde su ubicación en la Planta y los que ascienden al mismo grado quedan, en todo caso, encabezados por debajo del afectado, con lo cual en ningún caso se perjudica.

El señor Maira, observó, también, el hecho de que en la Planta existían una gran cantidad de cargos vacantes, que no fueron llenados oportunamente en razón de que el proceso de calificaciones demoró largo tiempo y señala que, en el hecho, alguien debió estar desempeñando esos cargos. Por este motivo, el señor Director fué de opinión que los ascensos propuestos se efectuaran desde la fecha misma en que se produjo cada una de las vacantes, procedimiento que, por lo demás, se aplicó en ocasiones anteriores.

A esta observación, el Jefe General respondió de que no todas las vacantes se han producido al mismo tiempo y que en ningún caso los empleados que ascienden desempeñaron funciones distintas, sino que permanecieron ejecutando las mismas labores que les eran habituales al momento de producirse la vacante. Por esta razón, la proposición de la Mesa fué de que los movimientos se efectuaran a partir del 1° de Agosto próximo.

El Vice Presidente, expresó que era un mal principio ascender a un empleado desde la fecha en que se produjo la vacante, ya que, en el hecho, no ha ocupado el cargo correspondiente. Propuso que, en todo caso, estos movimientos se hicieran a contar del 1° de Julio en curso.

El señor Maira, hizo mención, también, de las plantas especiales que figuran en el escalafón del personal y señaló que, en el caso de las Secretarías, si bien es cierto que tienen un aumento de grado cada dos años, si no han ascendido, perciben por este motivo diferencias de rentas pequeñas que significan, en todo caso, aumentos muy inferiores que los que tienen los empleados de la Planta General. Propuso el señor Director que se estudiara esta situación, a fin de establecer diferencias mayores de renta entre cada grado.

El señor Thayer dejó constancia que este problema ha sido estudiado sin llegarse a soluciones concretas por cuanto, en el hecho, ello significaría un aumento casi general de rentas.

En relación con esta materia, el señor Massad aclaró un aspecto de la presentación hecha últimamente a la Mesa por la Asoc.

creación de Funcionarios del Banco, en el que él aparece como aceptando la idea de generalizar el procedimiento de ascensos de grado cada dos años, de que gozan los funcionarios ubicados en plantas especiales, haciéndolo extensivo a los empleados que pertenecen a la Planta General. Dejó constancia, el señor Massad, de que este punto le fué planteado en cierta oportunidad, no existiendo, en modo alguno, compromiso de su parte al respecto, lo que resulta obvio, ya que, a su juicio, este sistema constituiría un procedimiento regido con las más elementales prácticas de administración de personal.

El señor Maira se refirió por último, al caso de empleados que cuentan con demasiada antigüedad en el Banco y que han manifestado su deseo de jubilar. Estima, el señor Director, que estos empleados no se han decidido a presentar su renuncia, en atención a que esperan recibir una indemnización.

El señor Ibañez, informó que existe una lista de 25 o 30 empleados, quienes desean que se les ponga término a sus contratos de trabajo para percibir la indemnización legal. De ese total, algunos que tienen más de 24 años tendrían derecho a jubilar voluntariamente, pudiendo hacerlo, por voluntad del Banco, solamente los que cuentan con más de 10 años de servicio. En cambio la ley establece una indemnización equivalente a 1 mes de sueldo por año de servicio, incluyendo gratificaciones y asignaciones familiares, para aquellos empleados que, contando con más de 3 años de antigüedad, se les ponga término a sus contratos sin mediar causas de caducidad.

En síntesis, el señor Ibañez explicó que esta indemnización fué establecida para proteger a los empleados de despidos arbitrarios, que por lo general obedecen a razones de tipo político. Por este motivo, el gerente general expresó que este problema, si bien es cierto que deberá dársele una solución rápida, será necesario, en todo caso, estudiarla cuidadosamente, a fin de aplicar la ley solamente en los casos en que el interés del Banco aconseje poner término a los servicios de determinados funcionarios.

El Directorio toma nota que el Comité Ejecutivo, en uso de sus atribuciones, ha procedido a efectuar los siguientes

movimientos y ascensos de personal, que fueron oportunamente conocidos por el Comité de Sueldos y Personal y cuentan con su conformidad:

a) Movimientos de la Planta del Personal y Traspasos de Plantas:

Movimientos de la Planta del Personal a Contar del 1° de Julio de 1965

<u>Salir</u>		<u>Entrar</u>	<u>Firma Autorizada Clase:</u>
<u>Grado 1 Renta E° 2.883.44</u>			
Carlos Reyes R.	(Ascenso) Prosecretario	Vacante	"B"
Octavio Justiniano P.	(ascenso) Jefe Dpto. Administ.	Fernando Ruiz Tagle	"B"
Gonzalo Morandé B.	(ascenso) Jefe Dpto. Sucesales	Jorge Alamos	"B"
<u>Grado 2-1 Renta E° 2.609.33</u>			
Jorge Alamos J.	(Ascenso) Inspector 1°	Hernán Poblete	"C"
Fernando Ruiz Tagle	(ascenso) Inspector 2°	Federico del Río	"C"
Hernán Poblete	(traslado) Inspector 3°	Diego Flutado	"C"
<u>Grado 2-2 Renta E° 2.424.95</u>			
Federico del Río B.	(ascenso) Jefe Secc. Fact.	Raúl Calderón G.	"C"
Diego Flutado M.	(ascenso) Jefe Secc. Custodia	Gaspar del Río C.	"C"
Cargo Nuevo	Ayudante		
	Vicepresidencia	Eugenio Mandiola S.	"B"
Eugenio Mandiola S.	(traslado) Jefe Sec. Contr. Impert.	Hernán Villarroel L.	"B"
<u>Grado 3-1 Renta E° 2.223.55</u>			
Gaspar del Río C.	(ascenso) Agente of. Osorno	Ismael Quezada Z.	"B"
Hernán Villarroel L.	(ascenso) Agente of. Valdivia	Helctor Robles F.	"B"
Raúl Calderón G.	(ascenso) Agente of. Talca	Guillermo Court C.	"B"
<u>Grado 3-2 Renta E° 2.006.15</u>			
Helctor Robles F.	(ascenso) Agente of. Los Angeles	Gastón Vicuña G.	"B"
Ismael Quezada Z.	(ascenso) Agente of. La Serena	Sergio Carrasco L.	"B"
Guillermo Court C.	(ascenso) Agente of. Antofagasta	Enrique Norambuena L.	"B"
Fernando Verschueren	(jubila) Tesorero of. Valpo.	Roberto Solar V.	"B"
Roberto Solar V.	(traslado) Jefe Cont. y Desct. of. Valpo.	Carlos Fuenzalida D.	"B"
<u>Grado 4-1 Renta E° 1.970.85</u>			
Sergio Carrasco L.	(ascenso) SubAgente of. Valdivia	José Castillo P.	"B"
Gastón Vicuña G.	(ascenso) SubAgente of. Talca	Ignacio Moenem C.	"B"
Enrique Norambuena	(ascenso) SubAgente of. Concep.	Gustavo Schwertfeger	"B"
Vacante (Sergio Eckholt)	2° Jefe Sec. Informes	Carlos del Río	
Vacante (Raúl Alemparte)	1° Cajero Stgo.	Julio Saso	
<u>Grado 4-2 Renta E° 1.920.77</u>			
Julio Saso G.	(ascenso) SubAgente of. La Serena	Horacio Goycoolea	"B"
Carlos Fuenzalida	(ascenso) SubAgente of. Los Angeles	Jorge Barrios A.	"B"
Carlos del Río	(ascenso) SubAgente of. Pto. Montt	Raúl Olivares B.	"B"

Gustavo Schmertzer (ascenso)	Sub-Agente f. Antofagasta	Gilberto Cortés	"B"
Ignacio Morales (ascenso)	Sub-Agente f. Iquique	Dreste García	"B"
José Castillo (ascenso)	Sub-Agente f. Chillán	Pedro del Río	"B"
<u>Grado 5-1 Renta E° 1.788.20</u>			
Dreste García B. (ascenso)	Jefe Com. Ext. f. Concepción	Patricio Salbach B.	"C"
Raúl Olivas D. (ascenso)	Jefe Com. Ext. f. Iquique	John Gallaher K.	"C"
Gilberto Cortés C. (ascenso)	Jefe Desc. f. Temuco	Ernesto Ewertz D.	"C"
Horacio Goycolea (ascenso)	Jefe Com. Ext. f. Pta. Arenas	Patricio Tortello	"C"
Jacante (Inisloja A)	Auxiliar	Fernando Mercado L.	
<u>Grado 5-2 Renta E° 1.708.64</u>			
Jorge Barrios A. (traslado)	Inspector 11	Carlos Vergara	
Fernando Mercado (ascenso)	Auxiliar	Carmen Sudy R.	
Pedro del Río (ascenso)	Auxiliar	Fabiola Serani Q.	
Patricio Tortello (ascenso)	Jefe Cambios f. Talpa.	César Jiménez	"C"
John Gallaher (ascenso)	Agente f. Illarico	Wilfred Leigh Ch.	"D"
Ernesto Ewertz (ascenso)	Tesoroero f. Concep.	Edmundo Schmidt	"C"
Patricio Salbach (ascenso)	Agente f. Coyhaique	Carlos Salcedo	"D"
Cargo nuevo en el grado (	Agente f. Castro	Raúl Vargas R.	"D"
<u>Grado 6-1 Renta E° 1.634.93</u>			
Carmen Sudy R. (ascenso)	Auxiliar	Francisco Bernaldes S.	
Fabiola Serani Q. (ascenso)	Auxiliar	Roberto Ponpin G.	
César Jiménez (ascenso)	1 ^{er} Cajero f. Temuco	Alfonso Santibañez	"C"
Edmundo Schmidt (ascenso)	1 ^{er} Cajero f. Talca	Jorge Apablaza	"C"
Francisco Bernaldes (traslado)	1 ^{er} Cajero Pta. Arenas	Arturo Pérez	"C"
Carlos Salcedo M. (ascenso)	1 ^{er} Cajero f. Osorno	Rafael Montes	"C"
<u>Grado 6-2 Renta E° 1.581.98</u>			
Roberto Ponpin (ascenso)	Auxiliar	Eugenio García B.	
Wilfred Leigh Ch. (ascenso)	1 ^{er} Cajero f. Antofagasta	Guillermo Becker	"C"
Raúl Vargas (ascenso)	1 ^{er} Cajero f. Iquique	Hugo Femenias	"C"
Jorge Apablaza (ascenso)	1 ^{er} Cajero f. Los Angeles	Gabriel Armas	"C"
Rafael Montes (ascenso)	1 ^{er} Cajero f. La Serena	Mary Fletcher	"C"
Alfonso Santibañez (ascenso)	1 ^{er} Cajero f. Chillán	Mario Almazabar D.	"C"
Arturo Pérez A. (ascenso)	1 ^{er} Cajero f. Pto. Montt	Eugenio Echeverría	"C"
<u>Grado 7-1 Renta E° 1.493.57</u>			
Eugenio García B. (ascenso)	Auxiliar	Hilda Sandabur	
Mary Fletcher (ascenso)	Auxiliar Aux. f. Concep.	Marta Gajardo R.	
Mario Almazabar (ascenso)	Aux. f. Pto. Montt - Auxiliar	Enrique Soto B.	
Guillermo Becker (ascenso)	2 ^o Cajero f. Temuco	Oscar Araya	
Juan Vergara B. (traslado)	Auxiliar (Cargo nuevo)	Juan Vergara	
Hugo Femenias (ascenso)	2 ^o Cajero f. Valdivia	Pedro Burini	
Eugenio Echeverría (ascenso)	Auxiliar	M. Luis Espejo	

SaleExtraFirmas Auto-
rizadas Clase

Gabriel Armas F. (ascenso) 2° Cajero of Talca
Grado 7-2 Renta E° 1.369.85
 Elilda Sandaker (ascenso) Auxiliar
 Vacante (Ricardo Silva) Auxiliar
 Marta Gajardo R. (ascenso) Aux. of Encp. - Auxiliar
 Enrique Soto (ascenso) Auxiliar
 M. Fris Espejo (ascenso) Auxiliar
 M. Luisa Granger (traslado) 5° Cajero Stgo.
 M. Teresa Maragano (ascenso) 2° Cajero of Pto. Montt
 Francisca Infante (traslado) 2° Cajero of Tiquique
 Oscar Araya (ascenso) 2° Cajero of Los Angeles
 Adriana Morel (traslado) 2° Cajero of La Serena
 Pedro Burinic (ascenso) 2° Cajero of Antofagasta

M. Teresa Maragano
 Florencio Velasco
 Berta Quintana de B.
 Adriana Morel
 M. Luisa Granger
 Francisca Infante
 Loain Duarte J.
 Horacio Chaparro
 Juan E. Navarro
 Oscar Setelice
 José Sarraidon
 Carlos Concha

"C"

Grado 8-1 Renta E° 1.346.24

Loain Duarte J. (ascenso) 6° Cajero Stgo.
 Florencio Velasco (ascenso) Auxiliar
 Berta Quintana de B. (ascenso) Auxiliar
 Mirella Forno O. (traslado) Auxiliar

Mirella Forno O.
 Jaime Pinto A.
 Félix Bazán H.
 Gabriela Blanchard

Grado 8-2 Renta E° 1.239.12

Félix Bazán (ascenso) Auxiliar
 Amelia Besa Ch. (a. Pdt. Billetto) Auxiliar
 Jaime Pinto A. (ascenso) Auxiliar
 Adriana Solis (a. Pdt. Secret.) Auxiliar
 Gabriela Blanchard (ascenso) Auxiliar
 José Sarraidon (ascenso) Auxiliar of Talca - Aux.
 Juan E. Navarro (ascenso) 7° Cajero Stgo.
 Oscar Setelice (ascenso) Aux. - Auxiliar Temuco
 Horacio Chaparro (ascenso) Aux. of Talpo - Auxiliar
 Carlos Concha (ascenso) Auxiliar
 Gloria Ruiz de C. (traslado) 8° Cajero Stgo.

Fris Pepper C.
 Gladys Mac Lean M.
 Josefina Ureta de S.
 Soeto Moya

Teresa Durán
 Mauricio Alfonso
 Gloria Ruiz de C.
 Gabriel Rodríguez
 Fris Tupper
 Alfredo Riquelme
 Ricardo Valdivieso

Grado 9-1 Renta E° 1.064.18

Fris Pepper (ascenso) Aux. - Auxiliar of Arica
 Gladys Mac Lean (ascenso) Auxiliar
 Josefina Ureta de S. (ascenso) Auxiliar
 Soeto Moya (ascenso) Auxiliar
 Teresa Durán (ascenso) Auxiliar
 Mauricio Alfonso (ascenso) Auxiliar
 Ricardo Valdivieso (ascenso) 9° Cajero Stgo.
 Gabriel Rodríguez (ascenso) Aux. of Temuco - Aux.

Ximena Martinez
 Victoria Ramirez
 Tullis Espinoza
 Luisa Bilbao
 Keyma Echerencia
 Benigna Renteria
 Pablo Errázuriz
 Cristian Silva

"C"

<u>Salir</u>			<u>Entrar</u>		
Fris Tupper	(ascenso)	Auxiliar	Triste Barrera M.		
			(de Planta de Billetes)		
Alfredo Riquelme	(ascenso)	Auxiliar	Eduardo Bezanilla S.		
<u>Grado 9-2 Renta E° 905.31</u>					
Ximena Martinez G.	(ascenso)	Auxiliar	Ricardo López		
Pablo Cruzuriq	(ascenso)	Auxiliar	Isaac de Marchena		
Victoria Ramirez	(ascenso)	Aux. - Aux. of Pto. Montt	Isvaldo del Río		
Tulio Espingra	(ascenso)	Auxiliar	Ignacio Schmidt B.		
Luiza Bilbao	(ascenso)	Auxiliar	Alejandro Fernández "C"		
Karyma Echeverria	(ascenso)	Auxiliar - Inspecto 15°	Enrique Thietz		
Bernina Renteria	(ascenso)	Auxiliar	Victor Guillén		
Cristian Silva	(ascenso)	Aux. - Aux. of Iquique	Ximena Guzmán		
Amelia Conca	(a. Plt. Billetes)	Auxiliar	Roberto Vega		
Eduardo Bezanilla	(ascenso)	Auxiliar	Amador Jaray		
M. Angelica Quiñones	(a. Plt. Seuct.)	Auxiliar	Luiza Fris Castillo		
<u>Grado 10-1 Renta E° 793.50</u>					
Ricardo López	(ascenso)	Auxiliar	Ana Cox		
Isaac de Marchena	(ascenso)	Auxiliar	Alejandro Quianda		
Isvaldo del Río	(ascenso)	Auxiliar	Carmen García		
Ignacio Schmidt	(ascenso)	Aux. of Pto. Montt - Aux.	Eduardo Reyes		
Alejandro Fernández	(ascenso)	Auxiliar	Marcelo Domínguez		
Enrique Thietz	(ascenso)	Aux. - Aux. of Arica	Gonzalo Castillo		
Victor Guillén	(ascenso)	Inspecto 15° - Auxiliar	Sylvia Bahamonde		
Ximena Guzmán	(ascenso)	Auxiliar	M. Isabel Franzoy		
Vacante (Olivia Mena)		Auxiliar	José Luis Cevalán		
Roberto Vega R.	(ascenso)	Aux. of Iquique - Insp. 16°	Alberto Echeverren		
Amador Jaray	(ascenso)	Auxiliar	Juan Pantarriau		
Luiza Fris Castillo	(ascenso)	Auxiliar	Raquel Maldonado		
Margarita Titus	(a. Plt. Billetes)	Auxiliar	Sonia Montesinos C.		
Vacante (Eduardo Olivas)		Auxiliar	Patricio Prado A.		
<u>Grado 10-2 Renta E° 705.77</u>					
Ana Cox Z.	(ascenso)	Aux. - Aux. of Concep.	Juan R. Flores S.M.		
Alejandro Quianda	(ascenso)	Auxiliar	Laura Zegers		
Carmen García	(ascenso)	Auxiliar	Victoria del Pedregal		
Gabriela Sturriaga	(a. Plt. Seuct.)	Auxiliar	Camila Díaz		
Eduardo Reyes	(ascenso)	Aux. - Aux. of Valdivia	Jorge A. Rodríguez		
Marcelo Domínguez	(ascenso)	Auxiliar	Roberto Cabit		
Gonzalo Castillo V.	(ascenso)	Aux. of Arica - aux.	Patricio Pinto		
Sylvia Bahamonde	(ascenso)	Auxiliar	Enrique Canessa		
Carmen López de C.	(a. Plt. Billetes)	Auxiliar	Raúl Pizarro		

Sale

M. Isabel Franzoy	(ascenso)	Auxiliar
José Luis Corvalán	(ascenso)	Aux. - Aux. of Talca
Blanca García Huindolo	(a P.H. Billeter)	Auxiliar
Carmen Tagle A.	(Q. P.H. Billeter)	Auxiliar
Alberto Echaurren	(ascenso)	Auxiliar
Juan Pantarieu	(ascenso)	Auxiliar
Raquel Maldonado	(ascenso)	Auxiliar
Sonia Montesinos F.	(ascenso)	Auxiliar

Patricio Prado A. (ascenso) Auxiliar

Grado 11-1 Renta E° 657.50

Vacante (Dionisis Retamal)		Auxiliar
Juan R. Flores S.M.	(ascenso)	Aux. - Aux. of Valdivia
Saura Zegers P.	(ascenso)	Auxiliar
Victoria del Pedregal	(ascenso)	Auxiliar
Camila Díaz A.	(ascenso)	Aux. - Aux. of Osorno
Jorge A. Rodríguez	(ascenso)	Aux. of Valdivia - Aux. of Talca
Roberto Cabit	(ascenso)	Auxiliar
Patricio Pinto	(ascenso)	Auxiliar
Enrique Canessa V.	(ascenso)	Auxiliar
Raúl Pizarro	(ascenso)	Aux. - Aux. of Concep.
Silvia Setelie	(ascenso)	Aux. - Aux. of Concep.
Humberto Riosco A.	(ascenso)	Aux. of Talca - Aux.
Jorge Olirares V.	(ascenso)	Auxiliar
Rafael Gajardo R. de A.	(ascenso)	Auxiliar
Julio Villalobos G.	(ascenso)	Auxiliar
Jaime Gajardo	(ascenso)	Aux. - Aux. of Pta. Arenas
Ruperto Vial C.	(ascenso)	Auxiliar

Grado 11-2 Renta E° 565.30

Jorge Rosenthal	(ascenso)	Auxiliar
Victor Pérez A.	(ascenso)	Auxiliar
Beatriz López de L.	(ascenso)	Auxiliar
Ernesto Romero	(ascenso)	Auxiliar
Gilberto Zamorano M.	(ascenso)	Auxiliar
Herman Fuenzalida F.	(ascenso)	Aux. Talca - Aux. Pta. Arenas
Hernán Díaz H.	(ascenso)	Auxiliar

Gonzalo Sepúlveda S. (ascenso) Auxiliar

Entrada

Silvia Setelie
Humberto Riosco
Jorge Olirares V.
Rafael Gajardo R. de A.
Julio Villalobos
Jaime Gajardo
Ruperto Vial
Gabriela López G.
(de Planta Billeter)
Teresa Mesina H.
(de Planta Billeter)

Jorge Rosenthal
Victor Pérez
Beatriz López de L.
Ernesto Romero
Gilberto Zamorano
Herman Fuenzalida
Hernán Díaz H.
Gonzalo Sepúlveda
Mamuel J. Balmaceda
José A. Carcaga G.
Karl F. Heinrich
Sergio Jara L.
Carlos Caidenas B.
Luis Maiza
Sofía Correa
Rubén Eterovic
Mauricio Vergara

José María Rojas L.
Silvia Greve H.
Emilio Maiocchi C.
Luis Pollarolo V.
Alberto Araya Z.
Eulogio Silva
Norma Cruz D.
(de Planta Billeter)
Froune Stevenson O.
(de Planta Billeter)

<u>Salir</u>			<u>Entrar</u>	
Mmanuel J. Balmaceda	(ascenso)	Auxiliar	L. Esperanza Vergara	(de Planta Billetes)
José Careaga C.	(ascenso)	Auxiliar	M. Angélica Donoso C.	(de Planta Billetes)
Karl F. Fleinrich Y.	(ascenso)	Auxiliar	Mirella Pallamar de C.	(de Planta Billetes)
Sergio Jara L.	(ascenso)	Auxiliar	Carmen M. Cruz S.	(de Planta Billetes)
Carlos Laidenas B.	(ascenso)	Auxiliar	Carmen Zuñiga J.	(de Planta Billetes)
Luis Maire S.	(ascenso)	Auxiliar	Heene Delgado V.	(de Planta Billetes)
Sofía Correa A.	(ascenso)	Auxiliar	Ximena Eugenia D.	(de Planta Billetes)
Ruben Eterovic K.	(ascenso)	(Auxiliar	M. Elena Donoso R.M.	(de Planta Billetes)
Maris Vergara J.	(ascenso)	Auxiliar	Lucia Alvarado R.	(de Planta Billetes)
<u>Grado 12-1 Renta E° 513.28</u>				
José María Rojas L.	(ascenso)	Auxiliar	M. Inés Morade S.	(de Planta Billetes)
Lilia Greco N.	(ascenso)	Auxiliar	Adriana Silva de A.	(de Planta Billetes)
Emilio Maiocchi	(ascenso)	Auxiliar	Gloria Illanes C.	(de Planta Billetes)
Luis Pollarolo	(ascenso)	Auxiliar	M. Angélica Sánchez de S.	(de Planta Billetes)
Alberto Araya Z.	(ascenso)	Auxiliar	Elena Cerutti B.	(de Planta Billetes)
Eulogio Silva M.	(ascenso)	Auxiliar	M. Paz Izquierdo Ch.	(de Planta Billetes)
Vacante		Auxiliar	Edna Satone K.	(de Planta Billetes)
<u>Suplementaria #1 Renta E° 408.12</u>				
Vacante (Cma Herrera M.)		Auxiliar	M. Isabel Palacios	(de Planta Billetes)
Vacante (M. Cecilia Cruz de R.)		Auxiliar	Cecilia Navarro G.	(de Planta Billetes)
Vacante (Carlos Patricio Marín)		Auxiliar	Jeannette Montigny S.	(de Planta Billetes)

<u>Sale</u>		<u>Entra</u>
Vacante (Jose Guzman)	Auxiliar	Paulina Morandi D. (de Planta Billetes)
Vacante (Jose Yunge)	Auxiliar	Gabriela Silva de H. (de Planta Billetes)
Vacante (Juan E. Schneider)	Auxiliar	Isabel Marg. Coll G. (de Planta Billetes)
Vacante (Osman Tobar)	Auxiliar	M. Isabel Santorcuato B. (de P.H. Billetes)
Vacante	Auxiliar	M. Luis Merino (de Planta Billetes)
Vacante	Auxiliar	M. Cecilia Martinez (de Planta Billetes)
Vacante	Auxiliar	Cecilia Doren (de Planta Billetes)
Vacante	Auxiliar	M. Elsa Queney M. (de Planta Billetes)
<u>Suplementaria #2 Renta E° 356.18</u>		
Vacante	Auxiliar	Sonia Hoffmann P. (de Planta Billetes)
Vacante	Auxiliar	Cecilia Walker A. (de Planta Billetes)
Vacante	Auxiliar	Ana Maria Valencia (de Planta Billetes)
Vacante	Auxiliar	Angela Ponce A. (de Planta Billetes)
Vacante	Auxiliar	Ivette Sataillade M. (de Planta Billetes)
Vacante	Auxiliar	M. Angelica Canas (de Planta Billetes)

Movimiento de la Planta de Billetes a
contar del 1° de julio de 1965.

<u>Sale</u>		<u>Entra</u>
<u>Grado 6-1 Renta E° 1.634.93</u>		
Vacante para ascenso	A/c Recepción Rec.	Elena de la Barra E.
<u>Grado 6-2 Renta E° 1.581.98</u>		
Elena de la Barra (ascenso)	Sub Tesorero of Valpo.	Mercedes Sepúlveda B.
<u>Grado 7-1 Renta E° 1.493.57</u>		
Mercedes Sepúlveda (ascenso)	Contadora Billetes	Ana Fahrenbühler F.
<u>Grado 8-1 Renta E° 1.346.24</u>		
Ana Fahrenbühler (ascenso)	Contadora Billetes	Amelia Besa Ch. (de Planta General)
<u>Grado 8-2 Renta E° 1.239.12</u>		
Vacante para ascenso	Contadora Billetes	M. Antonia Bravo P.
Vacante para ascenso	Contadora Billetes	Rosa Santa Cruz de A.
Vacante para ascenso	Contadora Billetes	Claudia Trarrazabal W.
Vacante para ascenso	Contadora Billetes	Carmen Saranderos de A.
<u>Grado 9-1 Renta E° 1.064.18</u>		
M. Antonia Bravo P. (ascenso)	Contadora Billetes	Berta Hübner H.

Sale

Rosa Santa Cruz de A. (ascenso)
 Claudia Trarizabal (ascenso)
 Marta Barrera M. (plt. general)
 Carmen Lavandero de A. (ascenso)

Contadora Billetes
 Contadora Billetes
 Contadora Billetes
 Contadora Billetes

Extra

Patricia Pineda P.
 Patricia Gómez V.
 Adriana Long A.
 Amelia Correa M.
 (de Planta General)

Grado 9-2 Renta E° 905.31

Berta Hübner H. (ascenso)
 Patricia Pineda (ascenso)

Contadora Billetes
 Contadora Billetes

Flore Costa B.
 Sara Secaros de L.

Grado 10-1 Renta E° 793.50

Flore Costa B. (ascenso)
 Sara Secaros de L. (ascenso)

Contadora Billetes
 Contadora Billetes

Jariera Grez de M.
 Alicia Vicuña M.

Vacante para ascenso

Contadora Billetes

M. del Carmen Portales

Vacante para ascenso

Contadora Billetes

Gloria Valdés del C.

Vacante para ascenso

Contadora Billetes

Sonia de Toro S.

Vacante para ascenso

Contadora Billetes

Margarita Titus S. P.

Vacante para ascenso

Contadora Billetes

Carmen López de C.

Vacante para ascenso

Contadora Billetes

Carmen Tagle A.

(últimas tres de Plt. General)

Grado 10-2 Renta E° 705.77

Jariera Grez de M. (ascenso)
 Alicia Vicuña M. (ascenso)

Contadora Billetes
 Contadora Billetes

M. Soledad Valverde
 M. Eugenia Delplano P.

M. del Carmen Portales (ascenso)

Contadora Billetes

Lia Guerrero A.

Gloria Valdés del C. (ascenso)

Contadora Billetes

M. Teresa Leonvendagar

Sonia de Toro S. (ascenso)

Contadora Billetes

Marta Fluidor N.

Vacante (maria farado de C.)

Contadora Billetes

Silvia Montes V.

Vacante para ascenso

Contadora Billetes

Soledad Guzmán M.

Vacante para ascenso

Contadora Billetes

Blanca García Fluidor

(de Planta General)

Grado 11-1 Renta E° 657.50

Gabriela López G. (plt. general)
 Teresa Mesina M. (plt. general)

Contadora Billetes
 Contadora Billetes

Cecilia Sturriaga C.
 M. Cecilia Ramirez M.

M. Soledad Valverde (ascenso)

Contadora Billetes

Patricia León

M. Eugenia Delplano (ascenso)

Contadora Billetes

M. Cristina García P.

Lia Guerrero A. (ascenso)

Contadora Billetes

Monica Uribe P.

M. Teresa Leonvendagar (ascenso)

Contadora Billetes

J. Margarita Jara M.

Marta Fluidor N. (ascenso)

Contadora Billetes

Marcela Aguirre de M.

Silvia Montes V. (ascenso)

Contadora Billetes

Silvia Rodríguez P.

Soledad Guzmán (ascenso)

Contadora Billetes

Cecilia Garretón de D.

Grado 11-2 Renta E° 565.30

Cecilia Sturriaga C. (ascenso)

Contadora Billetes

M. Teresa Amín S.

Sala

M. Cecilia Ramirez M. (ascenso)
 Patricia Leon W. (ascenso)
 Norma Cruz D. (tras. P.H. Gen.)
 M. Cristina Garcia P. (ascenso)
 Mónica Uribe P. (ascenso)
 J. Margarita Jara M. (ascenso)
 Marcela Aguirre de M. (ascenso)
 Silvia Rodriguez P. (ascenso)
 Froome Sterenson O. (tras. P.H. Gen.)
 L. Esperanza Vergara A. (tras. P.H. Gen.)
 Cecilia Garretón de D. (ascenso)
 M. Angélica Donoso (tras. P.H. Gen.)
 Miriella Pallamae de C. (tras. P.H. Gen.)
 Carmen M. Cruz S. (tras. P.H. Gen.)
 Carmen Zuriga I. (tras. P.H. Gen.)
 Irene Delgado V. (tras. P.H. Gen.)
 Ximena Engenim D. (tras. P.H. Gen.)
 M. Elena Donoso R.M. (tras. P.H. Gen.)
 Lucía Alvarado R. (tras. P.H. Gen.)

Grado 12-1 Renta E° 513.26

M. Teresa Aminat S. (ascenso)
 M. Angélica Banderas (ascenso)
 Marta Zegers de A. (ascenso)
 M. Cecilia Astorquiza (ascenso)
 M. Verónica Velasco (ascenso)
 Ximena Maturana de R. (ascenso)
 M. Eugenia Cariola de E. (ascenso)
 M. Angélica Sánchez de S. (tras. P.H. Gen.)
 Elena Cerrutti B. (tras. P.H. Gen.)
 M. Paz Izquierdo Ch. (tras. P.H. Gen.)
 Edla Satorre G. (tras. P.H. Gen.)
 M. Frés Mora de S. (tras. P.H. Gen.)
 Adriana Silva de A. (tras. P.H. Gen.)
 Gloria Illanes C. (tras. P.H. Gen.)

Suplementaria #1 Renta E° 408.12

M. Isabel Palacios L. (tras. P.H. Gen.)
 M. Eugenia Cooper S. (ascenso)
 M. Luisa Silva M. I. (ascenso)
 Cecilia Navarro G. (tras. P.H. Gen.)
 Jeannette Montegut S. (tras. P.H. Gen.)

Contadora Billeter
 Contadora Billeter
 Contadora Billeter
 Contadora Billeter
 Contadora Billeter
 Contadora Billeter

Contadora Billeter
 Contadora Billeter
 Contadora Billeter
 Contadora Billeter
 Contadora Billeter

Contadora Billeter
 Contadora Billeter
 Contadora Billeter
 Contadora Billeter
 Contadora Billeter

Extra

M. Angélica Banderas C.
 Marta Zegers de A.
 M. Cecilia Astorquiza F.
 M. Verónica Velasco A.
 Ximena Maturana de R.
 M. Eugenia Cariola de E.
 Vacante
 Vacante
 Vacante
 Vacante
 Vacante
 Vacante
 Vacante
 Vacante
 Vacante
 Vacante

M. Eugenia Cooper S.
 M. Luisa Silva M. C.
 Ana María Miranda V.
 Gabriela Rodrigo A.
 Guadalupe Arrieta Z.
 Vacante
 Vacante
 Vacante
 Vacante
 Vacante
 Vacante
 Vacante
 Vacante

Paulina Jordán G. H.
 M. Isabel de la Cuadra
 M. Angélica de la Cerda
 Ana María Silva P.
 Loreto Zurita L.

Sale

Paulina Masandé O. (tras. Pdt. General)
 Gabriela Silva de H. (tras. Pdt. Gen.)
 Isabel M. Coll G. (tras. Pdt. Gen.)
 M. Isabel Santaromá (tras. Pdt. Gen.)
 Ana Maria Miranda (ascenso)
 Gabriela Rodrigo A. (ascenso)
 Guadalupe Amista Z. (ascenso)

Suplementaria #2 Renta E° 356.18

Paulina Jordán G. H. (ascenso)
 M. Fies Merino M. (tras. Pdt. Gen.)
 M. Cecilia Martínez (tras. Pdt. Gen.)
 M. Isabel de la Cruz (ascenso)
 Cecilia Doren (tras. Pdt. Gen.)
 M. Elsa Queney M. (tras. Pdt. Gen.)
 Sonia Hoffmann P. (tras. Pdt. Gen.)
 M. de la Cruz Varas W. (tras. Pdt. Secret.)
 Cecilia Walker A. (tras. Pdt. Gen.)
 Ana Maria Valencia (tras. Pdt. Gen.)
 M. Angélica de la Cruz (ascenso)
 Ana Maria Lira P. (ascenso)
 Angela Ponce A. (tras. Pdt. Gen.)
 Loreto Zurita L. (ascenso)
 Ana Silva C. (ascenso)
 Magdalena Estévez F. (ascenso)
 Patricia Martínez (ascenso)
 Silvia Contreras (ascenso)
 Beatriz Larín S. (ascenso)
 Frette Sataillade M. (ascenso)
 M. Angélica Peñafigiel (ascenso)
 M. Angélica Cañas (ascenso)

Entra

Contadna Billiter Ana Silva C.
 Contadna Billiter Patricia Martínez
 Contadna Billiter Silvia Contreras F.
 Contadna Billiter Beatriz Larín S.
 Contadna Billiter M. Angélica Peñafigiel S.
 Contadna Billiter Magdalena Estévez F.
 Vacante

Vacante

Vacante

Vacante

Vacante

Vacante

Vacante

Vacante

Vacante

Vacante

Vacante

Vacante

Vacante

Vacante

Vacante

Vacante

Vacante

Vacante

Vacante

Vacante

Vacante

Vacante

Vacante

Traspasos de Planta General y Billetes
a Planta de Secretarias

Sale

Planta General
Grado 8-2 Renta E° 1.239.12
 Adriana Solís C.
Grado 9-2 Renta E° 905.31
 M. Angélica Quiriones C.
Grado 10-2 Renta E° 705.77
 Gabriela Iturriza B.

Entra

Planta Secretarias
Grado 8-1 Renta E° 1.346.24
 Adriana Solís C.
Grado 9-2 Renta E° 905.31
 M. Angélica Quiriones C.
Grado 10-1 Renta E° 793.50
 Gabriela Iturriza B.

Grado 12-1 Renta E° 513.26

M. Cecilia Cruz de Rivas

Planta Suplementaria # 2

Billetes - Renta E° 356.18

M. de la Cruz Varas W.

Grado 12-1 Renta E° 513.26

M. Cecilia Cruz de Rivas

Grado 12-1 Renta E° 513.26

M. de la Cruz Varas W.

Los movimientos y ascensos originados por el acuerdo anterior regirán a contar del 1° de Julio de 1965.

b) Nombramientos.

El Directorio acuerda por unanimidad y en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 33° de los Estatutos de la Institución, efectuar los siguientes nombramientos que figuran en la nómina detallada anteriormente:

Agente Oficina de Ormos

Sr. Immael Inezada Z.

Agente Oficina de Valdivia

Sr. Héctor Robles F.

Agente Oficina de Talca

Sr. Guillermo Cont C.

Agente Oficina de Los Angeles

Sr. Gastón Vicuña G.

Agente Oficina de La Serena

Sr. Sergio Carrasco L.

Agente Oficina de Antofagasta

Sr. Enrique Torambuena L.

Agente Oficina de Huasco

Sr. Wilfred Leigh Ch.

Agente Oficina de Coyhaique

Sr. Carlos Salcedo M.

Agente Oficina de Pisco

Sr. Raúl Vargas R.

Asimismo se acuerda, por unanimidad y en conformidad a la citada disposición legal, designar Abogado del Banco al ex Promotor don Roberto Guerrero del Río y encasillarlo en el grado 7-1 de la Planta de Fiscales, con una renta total mensual de E° 1.493.57.

El nombramiento del señor Guerrero regirá, también, a contar del 1° de Julio de 1965.

c) Creación de cargos.

Se acuerda crear en el grado 2-2 de la Planta General, el cargo de Ayudante de la Vice Presidencia.

Se toma nota que el Comité Ejecutivo, en uso de sus atribuciones y con la conformidad del Comité de Sueldos y Personal, ha nombrado en este cargo al señor Eugenio Maudiola S., ex jefe de la Sección Control de Importaciones, con el mismo grado y renta total de E° 2.424.95. que tiene actualmente.

d) Contrataciones de Personal.

Se toma nota que la Mesa Directiva, en uso de las facultades que le concedió el Directorio en Sesiones N°s. 2.010 y 2.009 de 27 y 20 de Enero del presente año, respectivamente, ha procedido a contratar a las siguientes personas, a contar de las fechas que se indican y en los grados que se señalan:

Departamento de Estudios.

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Fecha Ingreso</u>	<u>Fecha Cese</u>	<u>Grado</u>
Jorge M. Espinoza Carranza	Economista	1° 4. 65	1° 4. 65	2
Andrés Sanfuentes Vergara	Economista	22. 2. 65	1° 3. 65	8
Camilo Larraechea Alfonso	Economista	8. 2. 65	1° 3. 65	8
Alvaro Bardón Muriel	Economista	15. 3. 65	1° 4. 65	8
Jorge Leizaola	Economista	1° 2. 65	1° 2. 65	10
Hernán Cortés Douglas	Economista	1° 3. 65	1° 3. 65	10
Paulina Sanhueza Varga	Bibliotecaria	1° 2. 65	1° 2. 65	Suplem.
<u>Profesionales y Otros.</u>				
Bernardo Gutiérrez Lamohod	Racionalizador	1° 5. 65	1° 5. 65	4-2
Eduardo Rodríguez Silva	Ayudante Actuario	1° 6. 65	1° 6. 65	4-2

Planta General.

Oficina de Antofagasta.

Se toma nota, asimismo, que la Mesa Directiva, en uso de sus atribuciones, ha procedido a contratar, a contar del 1° de Febrero del presente año, al señor Jorge Abud Cuevas como Auxiliar de la Oficina de Antofagasta, en reemplazo de don Juan Uribe que fue trasladado a la Oficina de Santiago.

El señor Abud quedó encuadrado en la Planta Suplementaria 2 de la Planta General, con una renta total mensual de E° 356. 18. -

e) Rosa Moreno de Soto. - Pensión de gracia.

Se acuerda aumentar la pensión de jubilación voluntaria concedida por el Directorio a la servidora de la cocina, doña Rosa Moreno de Soto, en Sesión N° 1.550, de 1° de Febrero de 1956, que es actualmente de E° 50. - mensuales, a la cantidad de E° 155. 94. - mensuales, a contar del 1° de Enero de 1965.

Se remite, asimismo, establecer esta pensión de gracia en un 75% de su sueldo vital mensual que rija para la Provincia de Santiago (Industria y Comercio), de modo que en el futuro esta pensión se reajustará en los mismos porcentajes que rijan para ese sueldo vital.

f) Profesionales del Banco.

Se acuerda facultar a la Mesa Directiva para resolver la situación de los señores Fernando Martino y Renato Arias, Racionalizador y Actuario del Banco, respectivamente, que están encuadrados en la Planta de Profesionales y Otros, quienes desempeñan funciones comparables a los profesionales del Departamento de

Estudios y por pertenecer a otra Planta no fueron considerados en la oportunidad en que se reestructuró dicho Departamento por acuerdo adoptado por el Directorio en Sesión N° 2.010 de 27 de Enero del presente año, a fin de nivelar sus rentas con las de los funcionarios de esta última planta que desempeñan funciones equivalentes.

g) Comisión de Incineración de Billetes. - Delegado del Consejo. -

Se acuerda designar como Delegado del Consejo en la Comisión de Incineración de Billetes, al nuevo jefe de la Sección Custodia, don Gaspar del Río C., en reemplazo de don Diego Hurtado M., cuyo nombramiento fue hecho en Sesión N° 1.876, de 23 de Agosto de 1962.

h) Ministros de Fe Subrogante. -

Se resuelve, asimismo, designar al señor Gaspar del Río C., como Ministro de Fe Subrogante del señor Carlos Guesalaga, en las labores relacionadas con la Tesorería del Banco e Incineración de Billetes, en reemplazo de don Diego Hurtado M., cuyo nombramiento fue hecho en Sesión N° 1.915 de 16 de Enero de 1963.

Créditos para la Construcción de Viviendas con Financiamiento Bancario. -

El señor Ibáñez, recuerda que, en la Sesión pasada, quedó pendiente el proyecto de acuerdo por el cual se sustituye el sistema vigente de financiamiento bancario para la construcción de viviendas económicas. Correspondería en consecuencia al Directorio, pronunciarse sobre esta materia.

El señor Massad, manifiesta que si les parece a los señores Directores y a fin de facilitar el estudio de este proyecto, sería conveniente suspender la Sesión y constituir la Sala en Comité de Estudios, para que, una vez que se llegue a conclusiones concretas, se reabra nuevamente la Sesión.

Por asentimiento unánime, así se acuerda.

El Vice Presidente reabre la Sesión y manifiesta que, en atención a que en el Comité de Estudios se han formulado diversas observaciones de fondo a este proyecto, correspondería al Directorio pronunciarse acerca de si se aprueba en general la idea de sustituir el sistema de préstamos para la construcción de viviendas económicas con financiamiento bancario, que los bancos están facultados para deducir de sus encajes adicionales, por uno nuevo por el cual se facultaría al Comité Ejecutivo de la Institución para redescantar letras a los Bancos comerciales y al Banco del Estado de Chile, provenientes del financiamiento que hayan realizado para la construcción de viviendas económicas cuya superficie no exceda de 70 metros cuadrados y por un monto máximo de E° 12.000.000. En otras palabras, continúa, se desea que el Directorio apruebe la idea de modificar el reglamento en vigencia y que los detalles del nuevo reglamento tengan como sugerencias al Directorio para su ratificación posterior, es decir, tratarlo en definitiva en la próxima Sesión. Sugiere, al mismo

Tiempo, que se designe una comisión especial para redactar un nuevo proyecto de acuerdo, introduciéndole las modificaciones que se estimen pertinentes, la que podría estar integrada por los Directores señores Maiza, Smits, Vinagre y Mndurraga, conjuntamente con los miembros de la Mesa Directiva.

El señor Maiza, manifiesta que su intención es que se llegue a una conclusión definitiva en la presente Sesión, por lo cual vota en contra de la proposición formulada por el Vice Presidente.

Después de un breve debate y con el voto en contra de los señores Bulnes y Maiza, se resuelve poner en Table esta materia para la próxima Sesión, a fin de adoptar los acuerdos que procedan.

Se levanta la Sesión a las 17 horas.

Bulnes
Ginesta
Serine
Maiza
Smits
Vergara
Vinagre
Jaur

[Handwritten signatures and marks]
Señor Maiza

Massad
Hauy
Villaruel

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]